



Autoriza trato directo para contratación de Servicio de Capacitación para Equipos de Programas de Protección Social en los Municipios de la Provincia de Limarí.

RESOLUCION EXENTA N° 1347/

OVALLE, 24 de Octubre de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N°20.557, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por los artículos 10 número 4 del Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y las atribuciones inherentes a mi cargo,

RESUELVO

1 AUTORIZASE el trato directo en la Contratación de Servicios Capacitación Equipo de Programas de Protección Social de los Municipios de la Provincia de Limarí, fundado en la causal del art. 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda.

2 CONSIGNESE esta Resolución en el Sistema de Información y Contrataciones Públicas.

3 SUSCRIBASE el respectivo contrato con la empresa o persona natural proveedora.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Encargado Administración y Personal
- Archivo Ofic. de Partes

Rut : 60.511.042-8
 Dirección : Socos 154
 Teléfono : 56-53-2620246-213
 Fax :

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI
 Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Limarí
 Fecha Envío OC. : 04-11-2013 13:20:39
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1343-272-SE13

SEÑOR (ES)	INMOBILIARIA RENACER LIMITADA	A Sr (a)	Maria Jose Zepeda P.
DIRECCIÓN	Ruta 43, camino a La Ovalle Serena Sector Tuqui s/n	FONO	56-53-621935
RUT	76.311.650-6	FAX	56-53-621935

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicio de Arriendo de Salon Para Capacitación		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	06-11-2013		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Socos 154	Ovalle	Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :	Socos 154	Ovalle	Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	15 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	KATERINE ISABEL RIOS MUÑOZ	56-53-2620246-213	krios@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90111601	Centros de conferencias	1 Unidad	Servicio de Arriendo de Salón para Capacitación Programa Chile Crece Contigo. Prov. De Limari		640.000,00	0,00	0,00	640.000

Neto	\$	640.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	640.000
19% IVA	\$	121.600
Total	\$	761.600

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento: Programa Chile Solidario 2013

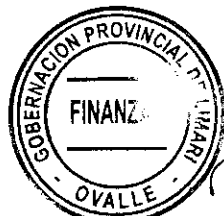
Observaciones:

Programa Chile Crece Contigo, Prov. Limari

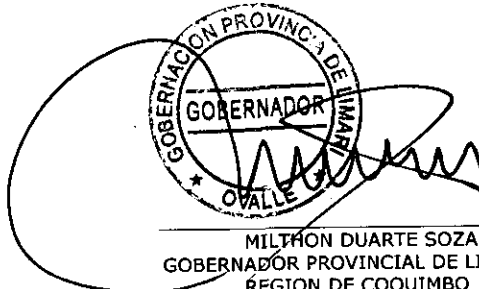
Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



KATERINE RIOS MUÑOZ
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI



MILTHON DUARTE SOZA
 GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARI
 REGION DE COQUIMBO